



## FE DE ERRATAS 2

Se comunica a todos los postulantes en las convocatorias de "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LOCAL DE CAFETERÍA UBICADO DENTRO DEL COMEDOR ESCOLAR", Convocatoria 004/2022 la siguiente fe de erratas:

DICE: Adicionalmente, el prestador de servicios alimenticios otorgará 60 becas alimenticias diarias por local (29.0 m<sup>2</sup>) con un costo unitario de \$50.00 pesos (podrá ser bebidas, helados, snacks, elotes, nachos y otros alimentos tipo paletería), de lunes a viernes, durante el periodo comprendido sólo en el ciclo escolar (16 semanas efectivas de clase por semestre), estas becas serán contabilizadas para el apoyo de COMEDOR ESCOLAR, proyecto apoyado por los tres niveles de gobierno. El Importe correspondiente a las becas alimenticias que no sean consumidas por los estudiantes durante el mes deberá ser rembolsado a la institución al final del mes. El control de las becas alimenticias deberá llevarse de forma manual mediante vales de beca para comprobar el consumo de estas, el cual será responsabilidad del arrendatario.

DEBE DECIR: Adicionalmente, el prestador de servicios alimenticios otorgará 60 becas alimenticias **POR MES** (29.0 m<sup>2</sup>) con un costo unitario de \$50.00 pesos (podrá ser bebidas, helados, snacks, elotes, nachos y otros alimentos tipo paletería), distribuidas de lunes a viernes, durante el periodo comprendido sólo en el ciclo escolar (16 semanas efectivas de clase por semestre), estas becas serán contabilizadas para el apoyo de COMEDOR ESCOLAR, proyecto apoyado por los tres niveles de gobierno. El Importe correspondiente a las becas alimenticias que no sean consumidas por los estudiantes durante el mes deberá ser rembolsado a la institución al final del mes. El control de las becas alimenticias deberá llevarse de forma manual mediante vales de beca para comprobar el consumo de estas, el cual será responsabilidad del arrendatario.

**ADICIONALMENTE SE INFORMA QUE SE AMPLÍA LA FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y MENÚ AL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2022, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA 004/2022.**

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®*  
*La Técnica por el Engrandecimiento de México*

  
ELIZABETH SIQUEIROS LOERA  
DIRECTORA

